



Resolución de Consejo Directivo **175 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 19155/2021- Cuerpo I-II - Designación - AUXD1C-SIM-Regular-
Asig. Bases de Datos II - Lic. Rosana Andrea Martínez
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
24/04/2023

VISTO la RESCD-EXA N° 348/2022, por la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura Bases de Datos II, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán eleva informe según memorándum N° 5/2013 a fs. 14 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1- Aprobar el acta de dictamen del Jurado (fs.210 a 215). 2- Designar a Rosana Andrea Martínez como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la asignatura Bases de Datos II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010 de la Sede Regional Oran desde la efectiva toma de posesión y por el termino de 5 años.

Que el Consejo Directivo, en su 5° Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2023, resuelve aprobar aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen del Jurado de fs. 210 a 215 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar, con carácter regular, a la Lic. Rosana Andrea MARTÍNEZ, DNI N° 25.137.161, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Bases de Datos II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010 correspondiente a la Sede Regional Orán desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de jefes de trabajos prácticos y auxiliares docente de primera categoría, resoluciones Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias

ARTICULO 3°.- Imputar a un cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple, creado mediante de la Res. C.S. N° 454/2014 en la Sede Regional Oran



Resolución de Consejo Directivo **175 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 19155/2021- Cuerpo I-II - Designación - AUXD1C-SIM-Regular-
Asig. Bases de Datos II - Lic. Rosana Andrea Martínez
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
24/04/2023

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Martínez, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Rosana Andrea Martínez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa